



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 54 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ORDINARIA de fecha 11 de diciembre de 2012.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hubo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y FACTURAS.-

2.1.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 50/2012.- APROBACION FRA RELATIVA SERVICIO TRATAMIENTO FITOSANITARIO INTEGRADO Y PREVENTIVO CONTROL PLAGA PICUDO ROJO PALMERAL ORIHUELA Y PARCELAS ADYACENTES Certificación nº 1 Septiembre 2012.-

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de "Tratamiento Fitosanitario integrado y preventivo de control de la plaga del picudo rojo en el palmeral de Orihuela y parcelas adyacentes" presentada por la empresa **GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B-30351431** por un importe **10.660,43 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B-30351431** con domicilio en Carretera de Alcantarilla, Km. 655, CP 30166, Nonduermas (Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Medio Ambiente, Patrimonio Natural y Agricultura-Agua y al Sr. Interventor de Fondos.

2.2.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 50/2012.- APROBACION FRA RELATIVA SERVICIO TRATAMIENTO FITOSANITARIO INTEGRADO Y PREVENTIVO CONTROL PLAGA PICUDO ROJO PALMERAL ORIHUELA Y PARCELAS ADYACENTES Certificación nº 2 Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de "Tratamiento Fitosanitario integrado y preventivo

de control de la plaga del picudo rojo en el palmeral de Orihuela y parcelas adyacentes" presentada por la empresa **GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B-30351431** por un importe **10.660,43 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B-30351431** con domicilio en Carretera de Alcantarilla, Km. 655, CP 30166, Nonduermas (Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Medio Ambiente, Patrimonio Natural y Agricultura-Agua y al Sr. Interventor de Fondos.

2.3.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 11/2012.- APROBACION FRA. CONTRATO MENOR SERVICIOS MANTENIMIENTO CLIMATIZACION CONSERVATORIO MUNICIPAL ORIHUELA AÑO 2012. Noviembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388** por importe de **510,21€ más 107,14€ correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 617,35€ (SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388** con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.

2.4.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 303/2010.-APROBACION FRA CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROC. ABIERTO REGULACION ARMONIZADA SERVICIO TRANSPORTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES Fra. 1º 1218 Lote A. Mes Octubre 2012

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269** por importe de **12.626,26€ más 1.262,63€ correspondientes al 10% de IVA lo que hace un total de 13.888,89€ (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil **BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269** y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

2.5.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 303/2010.- APROBACION FRA CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROC. ABIERTO REGULACION ARMONIZADA SERVICIO TRANSPORTE

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES Fra. 1º 1217 Lote A. Mes Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269** por importe de **7.646,64€ más 764,66€ correspondientes al 10% de IVA lo que hace un total de 8.411,30€ (OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

2.6.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 187/2011.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SERVICIOS, DIRECCION EJECUCION OBRAS REHABILITACION EDIFICIO ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, OBJETO DESTINARLO ARCHIVO HISTORICO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL 9º pago.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **ALEJANDRO MARTÍNEZ TORRES con N.I.F. 79108752-E** por importe de **356,00€ más 74,76€** correspondientes al 21% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejala Delegada de Cultura, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a ALEJANDRO MARTÍNEZ TORRES con N.I.F. nº 79018752-E con domicilio en C/ La Paz, n.24-2ºA -03180- Almoradí (Alicante) a los efectos oportunos.

2.7.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 230/2011.- APROBACION FRAS MODIFICACION TIPOS I.V.A. CONTRATO SUMINISTRO SISTEMA RENTING 8 VEHICULOS TURISMOS HIBRIDOS JEFATURA POLICIA LOCAL 36 MESES Fra. Nº D1200000104, 361,428 Y 372.

PRIMERO.- Aprobar *las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondientes a modificación de tipos de I.V.A. relativo a la prestación del Servicio "Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. con C.I.F. A-91001438 por un importe 406,49 € (CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. con C.I.F. A-91001438, con domicilio en c/ José Echegaray, 20, 28232 Las Rozas (Madrid).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

2.8.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 192/2009.- APROBACION FRAS RELATIVAS PRESTACION SERVICIO GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA SERVICIO RETIRADA VEHICULOS VIAS PUBLICAS Y LUGARES ORIHUELA Septiembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe **9.266,03 € (NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Alcaldesa en Funciones y al Sr. Interventor de Fondos.

2.9.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 192/2009.- APROBACION FRAS RELATIVAS PRESTACION SERVICIO GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA SERVICIO RETIRADA VEHICULOS VIAS PUBLICAS Y LUGARES ORIHUELA. Octubre 2012 .

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe **8.118,50 € (OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Alcaldesa en Funciones y al Sr. Interventor de Fondos.

2.10.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 58/2010.- APROBACION FRA. CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLE AUTOMOCION VEHICULOS AYTO ORIHUELA Fra. Nº A/2012/0001389103. Septiembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345 por un importe de **12.860,30 € (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345, con domicilio en C/ Vía de los Poblados, n,1-4ª pl.Edificio Alvento 28033-Madrid.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

2.11.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 96/76/08.- APROBACION FRA. RELATIVA PRESTACION SERVICIO MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION INST. REGULACION TRAFICO ORIHUELA. Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela" presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe **2.475,51 € (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia y Delegado de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

2.12.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 126/2012.- APROBACION FRA OBRAS PARA DEMOLICIÓN PARCIAL FACHADA DE UNA VIVIENDA C/ TIMOR Nº 8 ORIHUELA, A ESPALDAS DE LA CATEDRAL .

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **ALEXO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. con C.I.F B-53865739** por importe total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (495,60€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ALEXO, CONSTRUCCIONES Y ONTRATAS, S.L. con C.I.F. B-53865739** en Crta. Escorratel, 51-03317- Escorratel (Alicante)

2.13.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 131/2012.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SERVICIOS ARQUITECTO TECNICO APOYO TECNICO CUMPLIMIENTO ORDENANZA REGULADORA INSPECCION TECNICA EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES PARCELAS ORIHUELA. Noviembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el arquitecto técnico D. Jesús Francisco Martínez Javaloyes N.I.F. 45.565.947-A por importe total de **1.944,44€ más 408,33€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto

General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a D. JESUS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES N.I.F. 45.565.947-A con domicilio en Avda. Duque de Tamames, 36, 1º B2, 03300-Orihuela, (Alicante).

2.14.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 130/2012.- APROBACION FRA SERVICIOS TRABAJOS PARA TRANSPLANTE PALMERAS.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. CON C.I.F- Nº B-46850137** por importe total de **21.719,50€, I.V.A incluido** por importe total de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sr. Concejal Delegada de Medio Ambiente y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. CON C.I.F- Nº B-46850137**, con domicilio en **Carretera Nuevo Acceso Playa de Daimús (Valencia).**

2.15.- CONTRATACIÓN.- 185/234/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE “CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. (OCTUBRE 2012)

PRIMERO.- *Vista la factura nº 607 con nº registro entrada de facturas 8585 de fecha 09/11/2012 correspondiente a la prestación del Servicio “Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela” presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 3.398,48 € más 713,68 € correspondientes al 21% de I.V.A., lo que hace un total de 4.112,16 € (CUATRO MIL CIENTO DOCE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS).*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963**, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

2.16.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 82/2012.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SERVICIOS CONTRATACION DELINEANTE TRABAJOS PLAN REGULACION VIVIENDAS FUERA ORDENACION, CENSO CONSTRUCCIONES Y TRASLADO ORGANO TRIBUTARIO. Noviembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.960,92 más 411,79 €.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

2.17.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 95/2012.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SUMINISTRO ALIMENTACION PERROS Y GATOS DESDE DIA 1 JULIO AL 31 DICIEMBRE 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la mercantil **BELCANI 2000, S.L. con C.I.F. B-54296579** por importe total de **5.446,33€ I.V.A. incluido (4.951,21€ más 495,12€ correspondientes al 10% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil BELCANI 2000, S.L., con C.I.F B-54296579 con domicilio en C/Reyes Católicos, nº6- 2º de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos

2.18.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 25/2012.- APROBACION FRA CONTRATO TRAMITADO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, SERVICIO GESTIÓN CENTRO PROTECCION ANIMAL ORIHUELA. Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la asociación **ASOKA EL GRANDE con C.I.F. G-5509907** por importe de **7.500,00€ más 1.575,00€ correspondientes al 21% de I.V.A. lo que hace un total de 9.075,00€ (NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la asociación ASOKA EL GRANDE con C.I.F. G-535509907 con domicilio en C/ San Lorenzo, n.38- 6ºD de -03007- Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

2.19.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 4/2012.- APROBACION FRA TRABAJOS ENCARGADO MANTENIMIENTO Y RECUPERACION RECURSOS TURISTICOS DEL PALMERAL Y DEL CINTURON DE LA SIERRA, 12 MESES, octubre 2012.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. EMETERIO NAVARRO MOYA N.I.F. 28.997.429-H** por importe total de **NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (919,14 €)I.V.A. incluido**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Turismo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. EMETERIO NAVARRO MOYA N.I.F. 28.997.429-H** con domicilio en c/ San Antonio nº 8-03300-Orihuela (Alicante).

2.20.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 102/12012 APROBACION FRA CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS ADSCRITOS AL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACION R.S.U. ORIHUELA. Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Suministro de Combustible para los vehículos adscritos al Servicio de limpieza viaria y recogida, Transporte y Eliminación de R.S.U. Del Municipio de Orihuela!", presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345 por un importe de **76.933,14 € (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345, con domicilio en C/ Via de los Poblados, n,1-4ª pl.Edificio Alvento 28033-Madrid.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Aseo Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

2.21.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 367/2010.- APROBACION 5ª CERTIFICACION CONTRATO PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EJECUCION OBRAS MEJORA ILUMINACION AVDA. DE LA VEGA .

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa **INSTALACIONES Y SERVICIOS ORHIOL, S.L. con C.I.F. B-53878799**, por importe de **14.969,35€ más 2.694,48€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 17.663,83€ (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS)** por "Certificación número cinco de obra de mejora de la iluminación de la Avda. de la Vega, en Orihuela (factura rectificativa de la certificación nº5)".

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo adjudicataria del contrato **INSTALACIONES Y SERVICIOS ORHIOL, S.L. con C.I.F. B-53878799** y domicilio en C/ P.I. PUENTE ALTO C/ EUROPA, D-4 -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

2.22.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 3/2012.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SERVICIOS, SERVICIO GUIA TURISTICO, 10 MESES, Noviembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ BASANTA, con N.I.F. 74168939-B** por importe **1.150,00€ más 241,50€ correspondientes al 21% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Turismo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a **Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ BASANTA, con**

N.I.F. 74168939-B, con domicilio en c/ San Pedro, n.3 de -03300-Orihuela (Alicante), los efectos oportunos.

2.23.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 1/2012.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SERVICIOS, PARA SERVICIO ATENCIÓN E INFORMACION TURÍSTICA, 10 MESES, Noviembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **D. ENRIQUE GENESTAR RODRÍGUEZ, con N.I.F. 29016169-J** por importe de **1.150,00€ más 241,50€ correspondientes al 21% de I.V.A**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Turismo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a **ENRIQUE GENESTAR RODRÍGUEZ, con N.I.F. 29016169-J, con domicilio en C/ Bigastro, n.1-6ºb de -03300- Orihuela (Alicante), los efectos oportunos.**

2.24.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 185/259/08.- APROBACION FRA CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, GESTION Y EXPLOTACION COMPLEJO RECREATIVO PINAR BONANZA Fra. Septiembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **4.870,06€ más 1.022,71€ correspondientes al 21% de I.V.A. lo que hace un total de 5.892,77€ (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.**

2.25.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 185/259/08.- APROBACION FRA CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, GESTION Y EXPLOTACION COMPLEJO RECREATIVO PINAR BONANZA. Fra. Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **4.870,06€ más 1.022,71€ correspondientes al 21% de I.V.A. lo que hace un total de 5.892,77,67€ (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad

Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

2.26.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 305/2010.- APROBACION FRA CONTRATO MENOR SERVICIOS DIRECCION OBRA Y COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD EJECUCION PROYECTO ADECUACION ACERAS AVDA. DUQUE TAMAMES 2ª Fra.

PRIMERO.- Aprobar la mercantil **CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860** factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por importe de **653,35€ más 137,20€ de 18% I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejal Delegado de Servicios y Mantenimiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860 con domicilio en Avda. Teodomiro, 28-Entlo. D. C.P- 03300- Alicante, a los efectos oportunos.

2.27.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 115/2012.- APROBACION FRA CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO GESTION SERVICIO PUBLICO ESCUELA INFANTIL ORIHUELA COSTA LAS PISCINAS. Septiembre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCATIVA PERSAN, C.B. con C.I.F. E-54648944** por importe de **1.274,00€ (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria EDUCATIVA PERSAN, C.B. con C.I.F. E-54648944 con domicilio en c/ Purísima, 7-03380-Bigastro, (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

2.28.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 115/2012.- APROBACION FRA CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO GESTION SERVICIO PUBLICO ESCUELA INFANTIL ORIHUELA COSTA LAS PISCINAS. Octubre 2012.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCATIVA PERSAN, C.B. con C.I.F. E-54648944** por importe de **1.292,00€ (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria EDUCATIVA PERSAN, C.B. con C.I.F. E-54648944 con domicilio en c/ Purísima, 7-03380-Bigastro, (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

2.29.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 158/2012.- APROBACIÓN FRA. CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR UN PERIODO DE 12 MESES (NOVIEMBRE 2012).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. FRANCISCO MASIP ANDÚJAR con N.I.F. 48458150-W** por importe total de **MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.814,49 €) I.V.A. INCLUIDO (21%).**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Francisco Masip Andujar, y domicilio en C/ Extremadura, n.4 de -03300- Orihuela (Alicante).

2.30.- CONTRATACIÓN EXPTE.- 180/2011.-APROBACIÓN FRA. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANACIÓN DE LA PETICIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA EN ORIHUELA COSTA.

El presente asunto queda sobre la Mesa para mejor estudio.

TERCERO.-APROBACIÓN DE RELACIONES DE FACTURAS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 01/54/12 (20120519).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/54/12 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 2 documentos que importan la cantidad de 108,90€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 01/68/12 (20120684).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/64/12 de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que incluye un total de 7 documentos que importa la cantidad de 2.171,95€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 01/72/12 (20120710)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/72/12 de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 1.888,20€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 02/79/12 (20120709).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/79/12 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 7 documentos que importa la cantidad de 3.516,56 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 02/81/12 (20120735).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/81/12 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 3.906,41 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 02/83/12 (20120766).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/83/12 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 3 documentos que importa la cantidad de 1.178,30 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 02/85/12 (20120789).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/85/12 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 1.906,23 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 02/86/12 (20120788).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/86/12 de la Concejalía de

Festividades, que incluye un total de 6 documentos que importa la cantidad de 1.022,99€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 03/24/12 (20120733).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/24/12 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 1.698,60€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 03/25/12 (20120764)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/25/12 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 3 documentos que importa la cantidad de 4.999,83€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.11.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 04/60/12 (20120655)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/60/12 de la Concejalía de Comercio, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 808,72 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.12.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 04/68/12 (20120704).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/68/12 de la Concejalía de Comercio, que incluye un total de 2 documento que importa la cantidad de 1.046,65 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.13.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 04/78/12 (20120785).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/78/12 de la Concejalía de Fomento de Empleo, que incluye un total de 3 documentos que importan la cantidad de 5.670,03 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.14- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 05/26/12 (20120619).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/26/12 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 6 documentos que importa la cantidad de 1.312,97€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.15.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 05/29/12 (20120703)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/29/12 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 1.172,45€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.16- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 05/30/12 (20120730)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/30/12 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 17 documentos que importa la cantidad de 10.672,84€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.17- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 06/37/12 (20120729)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/37/12 de la Concejalía de Educación, que incluye un total de 11 documentos que importa la cantidad de 8.551,46€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.18- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 07/38/12 (20120758).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/38/12 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 6 documentos que importa la cantidad de 2.359,19€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.19- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 08/15/12 (20120323)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/15/12 de la Concejalía de Turismo y Comunicación, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 2.000,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.20.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 08/25/12 (20120616)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/25/12 de la Concejalía de Turismo y Comunicación, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 9.060,83 €

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.21.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 09/47/12 (20120551)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/47/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 19 documentos que importa la cantidad de 9.147,72 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.22- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 09/64/12 (20120672)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/64/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 202.444,68 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.23.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 09/66/12 (20120692)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/66/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 22 documentos que importa la cantidad de 6.351,97€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.24.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 09/71/12 (20120742)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/71/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 1 documentos que importa la cantidad de 131.770,51€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.25.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 10/84/12 (20120669)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/84/12 de la Concejalía de Igualdad, que incluye un total de 1 documentos que importa la cantidad de 1.514,92 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.26.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 10/90/12 (20120717)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/90/12 de la Concejalía de Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 1.833,29€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.27.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 10/91/12 (20120724)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/91/12 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 11 documentos que importa la cantidad de 7.961,38€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.28.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 10/92/12 (20120740).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/92/12 de la Concejalía de Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 781,03€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.29.- RELACIÓN DE FACTURAS N°12/13/12 (20120696).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/13/12 de la Concejalía de Costa y Playas, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 3.976,82€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.30.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 12/15/12 (20120748).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/15/12 de la Concejalía de Costa y Playas, que incluye un total de 2 documento que importa la cantidad de 683,98€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.31.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 13/32/12 (20120720).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/32/12 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 11.018,38€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.32.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 14/39/12 (20120719).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/39/12 de la Concejalía de

Contratación, Personal y Régimen Interior, que incluye un total de 9 documentos que importa la cantidad de 8.522,15€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.33.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 14/40/12 (20120745).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/40/12 de la Concejalía de Contratación, Personal y Régimen Interior, que incluye un total de 1 documento que importa la cantidad de 12.609,36€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.34.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 14/41/12 (20120746).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/41/12 de la Concejalía de Contratación, Personal y Régimen Interior, que incluye un total de 20 documentos que importa la cantidad de 28.129,59€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.35.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 04/76/12 (20120769).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/76/12 de la Concejalía de Fomento de Empleo, que incluye un total de 4 documentos que importan la cantidad de 3.370,36€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.36.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 09/79/12 (20120792).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/79/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 33 documentos que importa la cantidad de 4.407,97€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.37.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 10/80/12 (20120633)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/80/12 (20120633) de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 636,03 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.38.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 10/86/12 (20120687).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/86/12 (20120687), de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 59 documentos e importa la cantidad de **5.300,00 €**.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.- CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

4.1.- FESTIVIDADES acm/justificacion2/2012.- APLICACIÓN Y JUSTIFICACION SUBVENCION CONVENIO SUSCRITO ENTRE AYTO Y ASOCIACION MOROS Y CRISTIANOS SANTA JUSTA Y RUFINA AÑO 2012 .

El presente asunto queda sobre la Mesa para mejor estudio.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.

No hubo.

SEXTO.- PATRIMONIO

6.1.- PATRIMONIO 40.7/10 SENTENCIA Nº 394/2012, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO UNO DE ELCHE.

PRIMERO.- Quedar enterada del contenido de la Sentencia nº 394/2012, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 612/2011, procedente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Elche, del siguiente tenor literal:

“Se desestima el presente recurso contencioso-administrativo núm. 612/11, interpuesto por ANTONIA MATEO GARCÍA, asistida por el letrado Sr. ABAD EZCURRA, contra la Resolución de fecha 11/4/2011, dictada por el Ayuntamiento de Orihuela, que desestima la reclamación en materia de responsabilidad patrimonial, por caída en vía pública.”

SEGUNDO.- Notificar al la Cía. Caser a través de la Correduría de Seguros Almira e Hijos.

SÉPTIMO.- OTROS ASUNTOS.

7.1.- FOMENTO DE EMPLEO.- EXPTE FOEST/2010/2/03.- APROBACIÓN PAGO A FAVOR DE SERVEF DE 217,29 € POR INTERESES DE DEMORA DEL REINTEGRO REALIZADO CORRESPONDIENTE A LA 2ª FASE DE LA ESCUELA TALLER “MIRADOR DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el pago de la cantidad de 217,29 € a favor del SERVEF, en concepto de intereses de demora del reintegro realizado, correspondiente a la 2ª Fase de la Escuela Taller “Mirador de Orihuela”, expediente FOEST/2010/2/03.

SEGUNDO.- Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF, en la cuenta corriente 0049-1827-80-2310382854 de la entidad financiera BANCO SANTANDER, S.A.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.

7.2.- FOMENTO DE EMPLEO.- EXPTE FOEST/2010/2/03.- APROBACIÓN PAGO A FAVOR DE SERVEF DE 388,81 € POR INTERESES DE DEMORA DEL REINTEGRO REALIZADO CORRESPONDIENTE A LA 2ª FASE DE LA ESCUELA TALLER “MIRADOR DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el pago de la cantidad de 388,81 € a favor del SERVEF, en concepto de intereses de demora del reintegro realizado, correspondiente a la 2ª Fase de la Escuela Taller “Mirador de Orihuela”, expediente FOEST/2010/2/03.

SEGUNDO.- Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF, en la cuenta corriente 0049-1827-80-2310382854 de la entidad financiera BANCO SANTANDER, S.A.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.

7.3.- FOMENTO DE EMPLEO.- EXPTE FOEST/2010/2/03.- APROBACIÓN PAGO A FAVOR DE SERVEF DE 44,14 € POR INTERESES DE DEMORA DEL REINTEGRO REALIZADO CORRESPONDIENTE A LA 3ª FASE DE LA ESCUELA TALLER “MIRADOR DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el pago de la cantidad de 44,14 € a favor del SERVEF, en concepto de intereses de demora del reintegro realizado, correspondiente a la 3ª Fase de la Escuela Taller “Mirador de Orihuela”, expediente FOEST/2010/2/03.

SEGUNDO.- Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF, en la cuenta corriente 0049-1827-80-2310382854 de la entidad financiera BANCO SANTANDER, S.A.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.

7.4.- FOMENTO DE EMPLEO.- EXPTE FOEST/2010/2/03.- APROBACIÓN PAGO A FAVOR DE SERVEF DE 256,81 € POR INTERESES DE DEMORA DEL REINTEGRO REALIZADO CORRESPONDIENTE A LA 3ª FASE DE LA ESCUELA TALLER “MIRADOR DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el pago de la cantidad de 256,81 € a favor del SERVEF, en concepto de intereses de demora del reintegro realizado, correspondiente a la 3ª Fase de la Escuela Taller “Mirador de Orihuela”, expediente FOEST/2010/2/03.

SEGUNDO.- Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF, en la cuenta corriente 0049-1827-80-2310382854 de la entidad financiera BANCO SANTANDER, S.A.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.